

MINUTA DE LA SESIÓN OCTAVA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 11:20 HRS. DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 18:40 HRS. DEL DÍA 05 DE ABRIL 2011, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y Suplente de la Presidenta del Comité de Información; **MTRO. JOSÉ RICARDEZ PÉREZ**, Director General de Programación, Organización y Presupuesto y Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. JOSÉ JORGE PORFIRIO HERMIDA ROJAS**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información; **LIC. ALEJANDRO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**, Director de Programación y Organización y Secretario Técnico del Comité de Información; **LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA**, Directora Jurídica Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

El Lic. Omar Jiménez Cuenca, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 28 de marzo de 2011 a las 11:20 hrs. la siguiente información:

"Se presenta al Comité de Información del Sistema Nacional DIF, la carpeta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Información, que se llevará a cabo de manera electrónica para atender el Recurso de Revisión No. 1485/11, admitido a trámite por el Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldivar, del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, correspondiente a la Consulta Ciudadana No. 1236000003711.

Por lo anterior, se les comenta que una vez que se tenga el proyecto de Alegatos por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, Asesora de este Comité, se les enviará para su consideración.

Cabe señalar que el plazo para atender el citado Recurso, vence el (05) de abril del año en curso."

2.2.- El Lic. José Jorge Porfirio Hermida Rojas, envió el siguiente comentario vía correo electrónico con fecha del 28 de marzo de 2011 a las 15:25 hrs:

"Estimados integrantes del Comité de Información, en la atención al Recurso de Revisión 01485/11, derivado de la respuesta a la Consulta Ciudadana No. 1236000003711 se propone:

*Solicitar a Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social complemente la información inicialmente proporcionada y **turnarla al ahora recurrente**, para su **posterior consideración en el proyecto de Alegatos.***

Lo anterior, considerando:

A) La H. Junta de Gobierno en su I Sesión Ordinaria (28/febrero/2011), aprobó la información del Apartado 12 Informe de Actividades correspondiente al periodo enero-diciembre del Ejercicio Fiscal 2010.

El informe contiene datos que pueden ser los solicitados, objeto de la controversia; en los Subapartados:

II. Actividades y Resultados; numeral II.1. Programa de Atención a Personas con Discapacidad

III Comportamiento Presupuestal y Financiero (Cifras Preliminares) Avance Físico y Financiero de las Categorías Programáticas Asociadas a los Indicadores Estratégicos de Organismos y Empresas (S039 Programas de Atención a Personas con Discapacidad Avance físico de metas; Índice de personas con discapacidad integradas socialmente; Porcentaje de personas con discapacidad atendidas en el ámbito familiar y comunitario que viven mejor).

IV Anexos.- Resultados de los Indicadores por Programa; Programa de Atención a Personas con Discapacidad (Matriz de Indicadores para Resultados)

B) No se omite comentar que el Informe referido debe estar publicado en el Apartado XV Informes del Portal de Transparencia del SNDIF, por lo que la información que se proporcione finalmente debe ser congruente con los datos que se publiquen".

2.3.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 05 de abril de 2011 a las 18:26 hrs. la siguiente información:

"Se presenta al Comité de Información del Sistema Nacional DIF, el proyecto de Alegatos por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, Asesora de este Comité, se les enviará para su consideración correspondiente al Recurso de Revisión No. 1485/11, correspondiente a la Consulta Ciudadana No. 1236000003711".

2.4.- El Mtro. José Ricardez Pérez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 05 de abril de 2011 a las 18:32 hrs. la siguiente información:

"Con relación a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Información, relativa al Recurso de Revisión No. 1485/11, admitido a trámite por el Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldivar, del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, correspondiente a la Consulta Ciudadana No. 1236000003711., se emite **voto favorable** para que sean remitidos los alegatos correspondientes a dicho organismo".

2.5.- El Lic. Omar Jiménez Cuenca, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 05 de abril de 2011 a las 18:40 hrs. la siguiente información:

"Con el carácter que tengo debidamente acreditado en este h. comité emito el pronunciamiento respectivo en el sentido de que **se esta de acuerdo** con el proyecto de alegatos considerando la modificación a la respuesta emitida al ciudadano colocándose en el supuesto normativo de sobreseimiento del recurso que nos ocupa".

ACUERDO TOMADO:

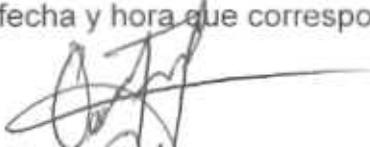
ACUERDO 01 8a. Extra. C.I. 2011: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención al Recurso de Revisión No. 1485/11, interpuesta ante el IFAI, relacionado con la Consulta Ciudadana No. 1236000003711, con base en la información proporcionada por la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, acuerda por mayoría de votos lo siguiente:

PRIMERO. Confirmar por mayoría de votos presentes, en lo general el proyecto de alegatos formulado por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional.

SEGUNDO. Desahogar en tiempo y forma la substanciación del presente recurso ante el IFAI remitiendo los alegatos aprobados de conformidad con el punto resolutivo anterior.

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Enlace, para que efectúe los trámites a que haya lugar.

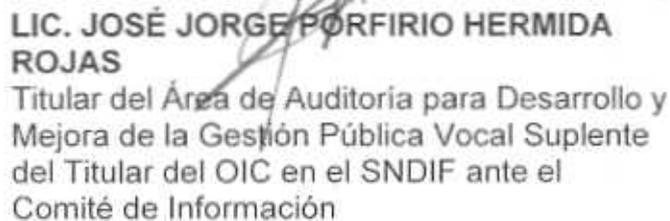
El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 18:40 hrs., el día 05 de abril de 2011, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.



LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA
Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y
Presidente Suplente del Comité de
Información



MTRO. JOSÉ RICARDEZ PÉREZ
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto y Titular
de la Unidad de Enlace



**LIC. JOSÉ JORGE PORFIRIO HERMIDA
ROJAS**
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente
del Titular del OIC en el SNDIF ante el
Comité de Información



**LIC. ALEJANDRO ÁLVAREZ
GUTIÉRREZ**
Director de Programación y Organización
y Secretario Técnico del Comité de
Información



LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA
Directora Jurídica Institucional Suplente
del Director General Jurídico y
de Enlace Institucional, Asesor del Comité

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 11:20 HRS. DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 18:40 HRS. DEL DÍA 05 DE ABRIL 2011.

